

Desigualdad de género en el mercado laboral: análisis comparativo de Andalucía y Yucatán

ASIÁN CHAVES, ROSARIO*

PASOS CERVERA, RUBY DE LOS ÁNGELES**



REVISTA IBEROAMERICANA
DE RELACIONES LABORALES

Labour Issues.

Iberoamerican Journal of Industrial Relations

ISSN 2173-6812

VOL. 34, (2016)

pp. 61-80



FECHA RECEPCIÓN:

17/08/2016

FECHA REVISIÓN:

17/08/2016

FECHA ACEPTACIÓN:

17/08/2016

FECHA PUBLICACIÓN:

17/08/2016

PALABRAS CLAVE

Trabajo; desigualdad; género; región; Andalucía, Yucatán.

RESUMEN

Las mujeres hemos alcanzado trascendentes avances en el mercado laboral. Nuestras tasas de actividad y de ocupación se han incrementado considerablemente, nos hemos situado en sectores en los que no había presencia femenina, etc. Sin embargo, aún quedan pendientes desafíos trascendentales. Las tasas de paro aún son bastante superiores a las masculinas; somos mayoría en el tiempo parcial y las principales responsables de la conciliación familiar, con las limitaciones que ello supone en la esfera laboral; tenemos salarios más bajos y mayores dificultades a la hora de promocionar laboralmente, etc. En este trabajo nos centramos en dos regiones concretas: Andalucía y Yucatán. Estas regiones presentan singularidades en sus respectivos países (España y México) que las hacen interesantes a la hora de contrastar la situación del empleo femenino y las situaciones de desigualdad existente en los mercados de trabajo de ambos territorios.

KEYWORDS

Labor; inequality; gender; region; Andalusia; Yucatan

ABSTRACT

Women have achieved significant progresses in the labor market. Our activity rates and employment have increased considerably; we have located in sectors where there were no female presence, etc. However, there are still outstanding critical challenges. Unemployment rates are still considerably higher than male; we are majority in part-time and primarily responsible for family reconciliation, with the limitations that this implies in the workplace; we have lower wages and greater difficulties in promoting in labor, and so on. In this paper we focus on two specific regions: Andalusia and Yucatan. These regions have peculiarities in their respective countries (Spain and Mexico) that make them interesting to contrast the situation of women's employment and situations of inequality in the labor markets of both territories.



* Economía Aplicada II, Universidad de Sevilla, rasian@us.es

** Universidad Autónoma de Yucatán, pcervera@correo.uady.mx

1. Introducción.

Actualmente nos encontramos con un contexto laboral en una difícil situación, que nos sitúa ante numerosos y diferentes retos. Resulta fundamental reflexionar que la cantidad y calidad del empleo del que dispone una sociedad, como indica la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), determina su grado de inclusión y equidad, porque el trabajo incide decisivamente en la formulación y concreción de los proyectos de vida de las distintas personas que componen dicha sociedad.

Es cierto que se ha avanzado bastante en muchos aspectos, como en la creciente y definitiva integración de la mujer al mercado laboral. No obstante, se nos presentan complicados desafíos, como el de la propia generación de empleo, y aún más en una situación de crisis sistémica que aflige trágicamente al mercado laboral, incrementando las cifras de desempleo, o generando empleos de muy baja remuneración. Ambas cuestiones tienen graves consecuencias sociales, como el aumento de la ocupación informal, de los índices de delincuencia, etc.

Como plantea el enfoque conocido como GED (Género en el Desarrollo), pensamos que la igualdad de género es tanto un objetivo como un medio de desarrollo. Sin embargo, no hay indicios de que este cambio de dirección en las políticas públicas se esté dando, la equidad de género continúa siendo la gran ausente tanto de las propuestas de acción política como del análisis del efecto que éstas tendrán. En épocas de crisis como la actual se debería producir una reorientación del gasto público bajo los principios de eficiencia y rentabilidad social; no obstante, parece que la lógica del 'patriarcado blando' permanece marcando el ritmo (Asián-Chaves, 2013 y 2015).

Tomando en consideración estas cuestiones, intentaremos plantear seguidamente la situación del mercado laboral de dos regiones, una de España y otra de México, que aunque con diferentes dimensiones poblacionales y situaciones geográficas, mantienen semejanzas en aspectos relevantes, como su amplia ruralidad, la vocación de servicios, y una visión aún conservadora e inequitativa frente al tema de género. Centraremos nuestra

atención en Andalucía, España y Yucatán, México, alrededor de algunas cuestiones relacionadas con el empleo, todo ello desde una perspectiva de género.

2. Situación de la mujer en el mercado laboral en Andalucía y Yucatán.

2.1. Las mujeres y el trabajo.

Según la publicación *Gender at Work* (Cuestiones de género en el trabajo), prácticamente todas las mediciones a nivel mundial indican que las mujeres están más afectadas por la exclusión económica que los hombres. Las tendencias indican que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en los últimos 20 años se ha estancado y se ha reducido del 57% al 55% a nivel mundial. Y ello pese a la creciente evidencia de que el empleo beneficia a las mujeres, las familias, las empresas y las comunidades (Banco Mundial, 2014a).

De acuerdo con el informe (Banco Mundial, 2014b), dado que, desde temprano y a lo largo de toda su vida, las mujeres deben enfrentar diversas limitaciones en el ámbito laboral, para reducir la disparidades de género es necesario tomar medidas progresivas, generales y coordinadas. En el documento, que complementa el *Informe sobre el desarrollo mundial 2013*, dedicado al empleo, se señala que las opciones deberían ser, entre otras, incorporar la igualdad de género en las estrategias de empleo y crecimiento, reformar los sistemas jurídicos, y comprometer la participación del sector privado en la búsqueda de soluciones innovadoras destinadas a promover la igualdad de género.

Asimismo, se sostiene que las normas sociales pueden agravar las limitaciones y privaciones que afrontan las mujeres. Se constata que casi cuatro de cada 10 personas a nivel mundial —casi la mitad en los países en desarrollo— aprueban que, cuando los empleos escasean, los hombres tienen más derecho al trabajo que las mujeres.

En América Latina y el Caribe, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha aumentado un 35% desde 1990. En el análisis realizado por el Grupo del Banco Mundial se concluyó que en 2010 los niveles de pobreza extrema y de desigualdad de ingreso promedio habrían sido un 30% y un 28% más elevados, respectivamente, si no hubiera sido por el aumento de los ingresos de las mujeres generado por el incremento de los ingresos laborales, el acceso a beneficios jubilatorios y la participación en la fuerza de trabajo entre 2000 y 2010.

Ciertamente, como se ha puesto de manifiesto al principio, la situación de las mujeres no es la misma en los diferentes territorios, existiendo evidentes diferencias entre áreas geográficas. Aquí presentamos cuáles son algunos de los rasgos en el mercado laboral en dos zonas muy concretas, con el fin de ver sus similitudes así como sus diferencias.

2.2. La mujer en el mercado laboral en Andalucía y Yucatán: situación y evolución general.

Es cierto que en los primeros años del nuevo milenio, y en comparación con la situación desde la década de los 80 del siglo pasado, la evolución del papel de la mujer en la sociedad, la política, el mercado laboral, etc., ha sido espectacular. Así, en el mundo laboral, la mujer se incorpora progresivamente al trabajo remunerado, aumentando las tasas de actividad y de ocupación, y descendiendo las tasas de paro –todo ello principalmente desde finales de los 80-90 hasta 2007, antes de comenzar la crisis-.

Haciendo un repaso de los últimos años, de 2005¹ a 2014 la tasa de actividad masculina en Andalucía pasó del 67,65% al 65,86%, lo que supone un descenso del -2,65%, mientras que la femenina creció un 23,61%, pasando del 42,13% al 52,08%. Los índices de feminización aumentaron en la actividad y ocupación y se redujeron en el paro y en la inactividad. Aunque, como veremos, un análisis más riguroso y detenido de los datos sigue manifestando inequidades y situaciones claras de discriminación por sexo en el mercado laboral andaluz. Precisamente, como comenta Pazos (2010), algunas autoras critican a la Comisión Europea por limitarse al objetivo de incrementar la tasa de empleo femenina postergando el objetivo del empleo de calidad.

TABLA 1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO EN ANDALUCÍA. AÑOS 2005 Y 2014 (MILES DE PERSONAS) (MEDIA ANUAL)

	2005			2014		
	Mujeres	Hombres	IF	Mujeres	Hombres	IF
Activos	1.365,28	2.114,90	64,56	1.823,25	2.215,38	82,30
Ocupados	1.103,70	1.895,48	58,23	1.143,13	1.490,90	76,67
Parados	261,58	219,43	119,21	680,13	724,48	93,88
Inactivos	1.875,20	1.011,13	185,46	1.677,80	1.148,42	146,10
TOTAL	3.240,48	3.126,03	103,66	3.501,05	3.363,80	104,08

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

Nota: IF= Índice de Feminización = (mujeres paradas/hombres parados)x100

1. Hemos utilizado los datos desde 2005 por la disponibilidad de datos comparativos de ambos territorios (En México, la Población en Edad de Trabajar es actualmente de 15 años y más, sin embargo las bases de datos previas al 2005 mantienen la edad de trabajar anterior de 14 años y más). Además permite analizar la evolución teniendo en cuenta un periodo que va desde antes de que comenzasen los efectos de la crisis económica y así poder comparar la situación antes y después de la crisis.

El Estado de Yucatán, ubicado en el sureste mexicano ha mantenido una mejora leve pero sostenida en los indicadores laborales de género durante los últimos años. La tasa de actividad masculina tuvo un pequeño cambio de -1,23% y el caso de las mujeres un incremento del 2,58%. Sin embargo, la brecha permanece amplia pues para 2014 la tasa masculina fue del 80,47% y la femenina del 48,03%. Los índices de feminización mejoraron para la actividad, la ocupación y al mismo tiempo en las cifras de paro o desocupación según la terminología propia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es importante destacar que la desocupación en general es baja (3,22% para las mujeres y 2,31% para los hombres –esto se explica por diversos motivos, entre otros la inclusión en ocupados de personas en situaciones extremadamente precarias). El índice de feminización más preocupante es el de la inactividad que, aunque también mejoró, mantiene una amplia brecha.

TABLA 2. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO EN YUCATÁN. AÑOS 2005 Y 2014 (MILES DE PERSONAS) (MEDIA ANUAL)

	2005			2014		
	Mujeres	Hombres	IF	Mujeres	Hombres	IF
Activos	306,44	501,29	61,13%	382,90	600,19	63,80%
Ocupados	297,93	489,10	60,91%	370,58	586,34	63,20%
Parados	8,51	12,19	69,80%	12,32	13,85	88,93%
Inactivos	367,75	112,32	327,42%	414,32	145,64	284,49%
TOTAL	674,19	613,61	109,87%	797,12	745,83	106,89%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Nota: IF= Índice de Feminización = (mujeres paradas/hombres parados)x100

Actividad e inactividad desde la perspectiva de género.

El papel que se ha otorgado tradicionalmente a la mujer, y que en sociedades patriarcales como la nuestra, pese a los avances vividos en los últimos años, se sigue manteniendo, la obliga a ocuparse, si no totalmente, en mayor medida que sus compañeros masculinos, de las tareas del hogar y el cuidado de los miembros de la familia. Esta circunstancia explica en gran medida la enorme representación femenina en lo que se ha venido clasificando como inactividad, ya que en las mujeres, como veremos, la principal razón de inactividad 'laboral'³ es por su dedicación a las tareas domésticas y al cuidado.

2. Como se comentó en la nota anterior, en México, la Población en Edad de Trabajar es de 15 años y más.

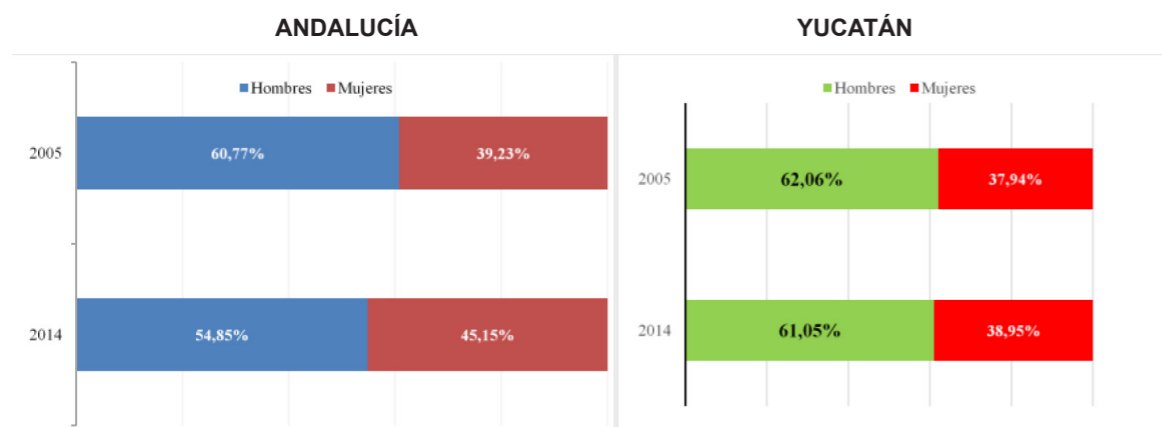
3. No es inactividad en sentido literal, ya que no significa que no realice actividad, sino todo lo contrario.

La incorporación de la mujer al mercado laboral representa un avance para la sociedad pues contribuye a la eficiencia económica, significa un mejor aprovechamiento de la fuerza laboral. El *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012: igualdad de género y desarrollo*, del Banco Mundial, señala que una economía inteligente incluye hacer uso óptimo de las capacidades de las mujeres ya que esto contribuye a la competitividad; un mayor control de los recursos del hogar, lo que se traduce en mayor inversión en capital humano de hijos e hijas y por ende efectos positivos en el crecimiento económico; con el tiempo se esperan instituciones y opciones de política más representativas y más incluyentes (Asián-Chaves, 2013). Sin embargo, el papel que ha jugado la mujer durante siglos en la sociedad ha estado ligado a las labores de cuidado. La autonomía de muchos individuos se ha logrado gracias a que otros, generalmente de sexo femenino, han renunciado a sus planes personales para hacerse cargo de aquéllos que no pueden ser autónomos como niños, ancianos y enfermos (Sáez, 2000).

Pese a este elevado peso en la inactividad, el crecimiento del número de mujeres que trabajan o desean hacerlo en Andalucía —es decir, la **población activa** femenina— ha sido espectacular en los últimos años, alcanzando en 2014, según los datos de la EPA, la cifra de 1.823.250 mujeres. Pero, a pesar de los aumentos en la población activa femenina, la comparación de las proporciones femeninas y masculinas detecta que la presencia de mujeres, si bien es cada año mayor, aún es bastante menor a la proporción de hombres, mientras que su peso es superior al 50% en la población mayor de 16 años.

Para Yucatán, México, también la cifra de las mujeres activas se ha incrementado en la última década. En 2005 la Población Económicamente Activa (PEA) femenina era de 306.440 y en 2014 fue de 382.896 mujeres. El incremento ha sido en números absolutos y porcentuales; sin embargo, este aumento no ha sido suficiente ya que la amplia brecha se mantiene. Para Yucatán el cambio ha sido solamente de un 1,1% en favor de las mujeres en la distribución de la actividad por sexo en el periodo mencionado.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO EN ANDALUCÍA Y YUCATÁN, PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL.

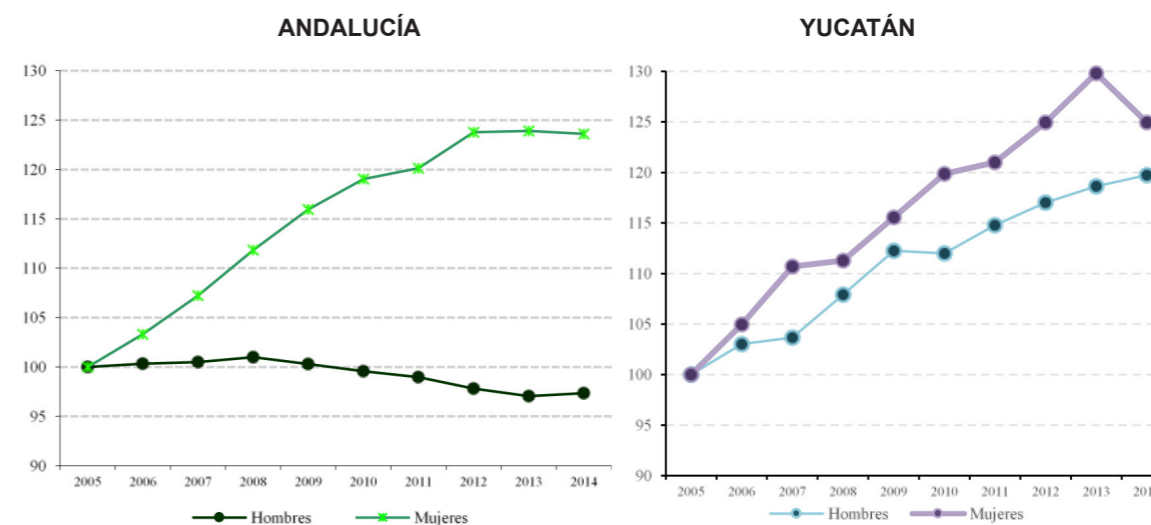


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La evolución de la tasa de actividad por sexo muestra la creciente participación femenina en el mercado laboral, como se desprende claramente del gráfico 2 a partir de los números índice con base el año 2005. Sin embargo, en Andalucía, dicha tasa sigue siendo inferior en las mujeres (52,08%) que en los hombres (65,86%), situación que se acentúa si se considera que en los tres últimos años ha dejado de crecer estancándose en valores alrededor del 52%, casi 14 puntos porcentuales por debajo de la masculina.

Para Yucatán se observa un comportamiento superior en la evolución de la tasa de actividad femenina que en la masculina. El incremento de la actividad para ambos sexos se muestra sostenido y con una tendencia similar.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO EN ANDALUCÍA Y YUCATÁN, (2005=100).



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Con todo, posiblemente lo más significativo en las mujeres es su elevado peso en la **inactividad**. En general, la población inactiva se incrementó en 2014 en Andalucía en 1.725 personas, lo que supone un incremento del 0,06%. Visto así parece no ser muy importante, sin embargo, su distribución por sexo y grupos de edad arroja una información que pone de relieve algunos de los problemas estructurales que mantiene el mercado laboral andaluz, y que en los últimos años parecían haberse ido corrigiendo, pero que con la excusa de la crisis, se han vuelto a pronunciar.

Este aumento de la inactividad se explica en parte por su crecimiento en la población femenina, ya que los hombres inactivos en 2014 fueron 5.825 menos que en 2013, mientras que las mujeres fueron 7.550 más, ampliando de este modo su presencia en la inactividad. El 59,4% del total de inactivos en Andalucía en 2014 eran mujeres. Lo más sugerente es la razón por la que muchas de estas mujeres se mantienen en la situación de

inactivas. En la inactividad y sus razones aparecen diferencias reveladoras por sexo. Por ejemplo, “percibir una pensión de jubilación” es una razón fundamentalmente masculina, ya que su peso en los hombres es el triple que en las mujeres. Los motivos principales de inactividad entre las mujeres son la “dedicación a labores del hogar” y la “percepción de pensiones distinta a la jubilación”.

Para Yucatán la inactividad se ha incrementado entre 2005 y 2014 un 16,57%. Un total de 79.888 personas adicionales de las cuales 46.568 (58,29%) son mujeres. Para los hombres este cambio fue de un 29,67% mientras que en las mujeres fue del 12,66%. Si bien observamos que el crecimiento porcentualmente es mayor en los hombres, en números absolutos las mujeres continúan siendo mayoría.

TABLA 3. PORCENTAJE DE INACTIVOS SEGÚN CLASE PRINCIPAL DE INACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA Y YUCATÁN, 2014.

Clase de inactividad	Andalucía % inactividad		Yucatán % inactividad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estudiante	20,86%	14,74%	45,98%	16,13 %
Percibiendo una pensión de jubilación	54,90%	17,19%	23,07%	3,87%
Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,06%	17,83%	*	*
Labores del hogar	6,62%	40,46%	10,62%	73,83%
Incapacitado permanente ⁶	11,32%	8,88%	2,87%	0,94%
Realizó trabajos sin remuneración, otras	3,37%	0,69%	17,46%	5,23%
No refiere estado de inactividad ⁷	0,89%	0,20%		
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

* Dato no disponible para México

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Entre 2013 y 2014 en Yucatán se unieron a los inactivos 22.030 personas de las cuales el 32,23% son hombres y 67,77% mujeres, de nuevo vemos que dos terceras partes de este incremento está compuesto por el sexo femenino. La tasa de variación sin embargo para los hombres fue del 5,12% y para las mujeres del 3,74%. Al distinguir a la Población No Económicamente Activa (PNEA) de Yucatán por el tipo de actividad no económica que desempeñan destaca en el caso de los hombres las cifras de inactividad por ser estudian-

4. Para México se anota el dato Con impedimentos físicos para trabajar

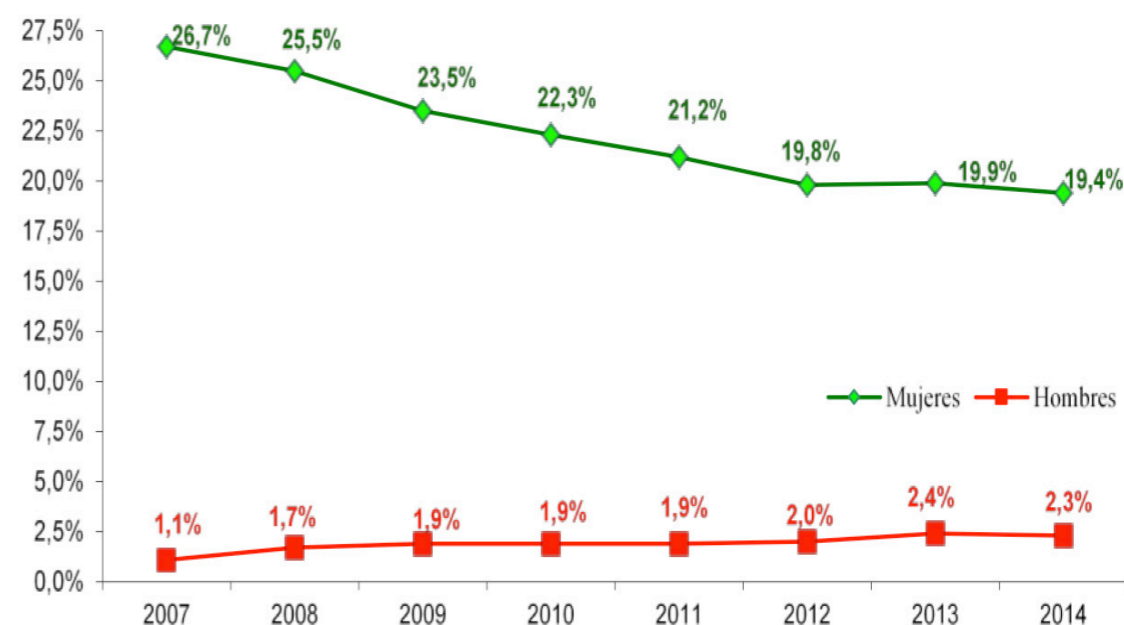
5. Para México se anota el dato de Otros No Activos.

tes, pues resulta el aspecto de mayor relevancia con cerca del 46%, siendo mucho menor para el caso de las mujeres.

Para las mujeres de Yucatán, aún con mayores dimensiones que en Andalucía, se observa que el tipo de actividad no económica más preponderante es la relación con las labores del hogar, teniendo que el 73,83% se dedican a ellas mientras que esta cifra para los hombres se reduce al 10,62%. Es preocupante la cifra relacionada con la jubilación pues la cantidad de hombres que disfrutan de una pensión por jubilación es casi seis veces mayor que las mujeres. Esto es derivado precisamente de la falta de incorporación al mercado laboral formal lo que pone a la mujer en un estado de vulnerabilidad.

De la evolución de la población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo, se deduce que la inactividad por este motivo permanece como un problema casi exclusivo de las mujeres. Además, en los tres últimos años se ha ralentizado el lento proceso de convergencia entre hombres y mujeres que se veía antes de 2012. Así, en 2014 el 19,38% de las mujeres en edad de trabajar en Andalucía permanecían inactivas para poder atender las labores del hogar. Este porcentaje se mantiene muy alejado del 2,3% de los hombres. La diferencia se aprecia aún más en sus valores absolutos, pues son 678.800 las mujeres andaluzas que se mantienen inactivas para dedicarse a las labores del hogar, frente a los 76.000 hombres en esta situación.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN INACTIVA PARA ATENDER LAS LABORES DEL HOGAR EN ANDALUCÍA POR SEXO.

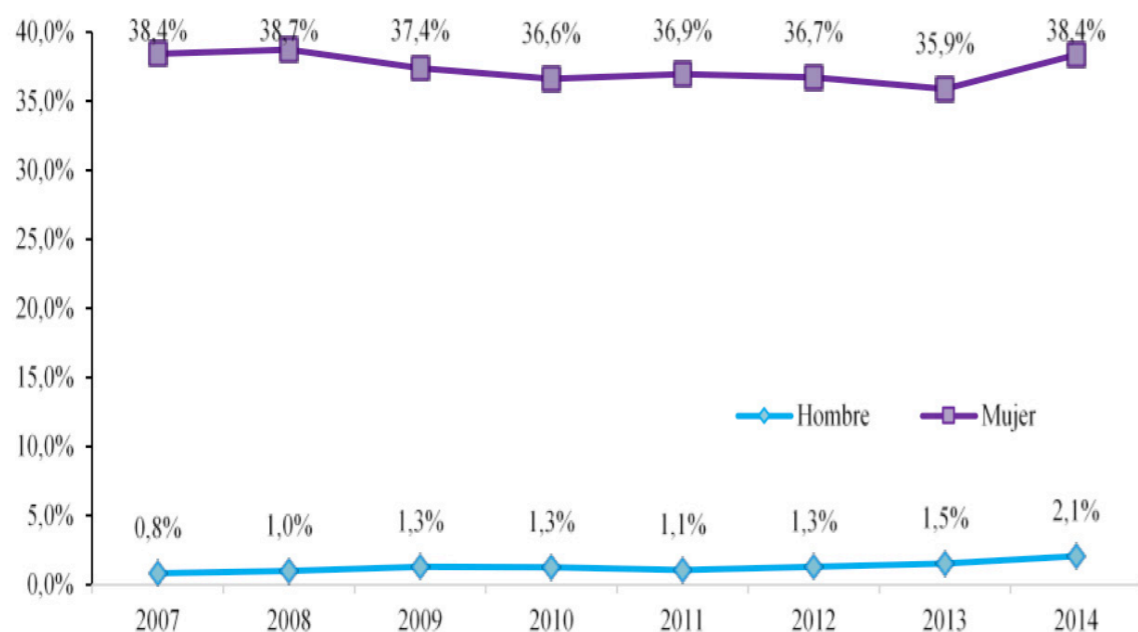


(Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales)

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La población inactiva para atender las labores del hogar en Yucatán ha evolucionado en el cierre de brecha de forma más lenta aún que Andalucía. En el periodo del 2007 al 2014 es posible observar la diferencia mayor en el año 2008 con 37,7 puntos porcentuales. Si bien en 2014 representa el mayor porcentaje para los hombres, en el caso de las mujeres la cifra porcentual es la misma que en 2007, la segunda más alta del periodo. Los valores absolutos en 2014 fueron 15.461 hombres inactivos para atender labores domésticas y 305.869 mujeres.

GRÁFICO 4. POBLACIÓN INACTIVA PARA ATENDER LAS LABORES DEL HOGAR EN YUCATÁN POR SEXO.



(Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales)

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Por otra parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) está dividida respecto a su disponibilidad para trabajar o su no disponibilidad. En este sentido en 2014, del total de 559.951 personas no económicamente activas, el 11,82% se manifestó disponible para trabajar y el 88,18% restante como No Disponibles. El 73,99% del total de la PNEA son mujeres, de las que menos del 10% estaría disponible para trabajar, aunque en gran parte no busca empleo por creer que no tiene posibilidades (95,29%).

Por otra parte, el grupo de población de la PNEA no disponible se compone también en forma mayoritaria por mujeres (75,59% por mujeres). De estas 373.222 yucatecas, destaca que el 81,53% expresó como argumento su “falta de interés para trabajar por atender otras obligaciones”. En segundo lugar, pero en forma menos significativa (12,06%), se encuentran aquellas “con interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo”. Estos dos grupos son las que explícitamente expresaron no tener a nadie más en

el hogar para hacerse cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad, etc.).

Condiciones laborales en el empleo femenino.

Aunque el peor año de la crisis para el empleo femenino en Andalucía fue 2013, el leve repunte advertido en 2014 no ha impedido que las mujeres de nuevo hayan perdido peso entre la población ocupada. De hecho, los datos de la EPA muestran que en 2014 aumentó más el empleo masculino que el femenino, de modo que el Índice de Feminización de la ocupación volvió a reducirse. Esta situación es preocupante, sobre todo si se une a las condiciones laborales más precarias de las mujeres.

En México y Yucatán la ocupación ha mantenido un nivel relativamente alto y estable en los últimos años tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, es la calidad del trabajo y no la cantidad lo cuestionable. Al estimar los índices de feminización de la ocupación resultan más bajos que los de Andalucía y España. La feminización de la ocupación tuvo un retroceso entre 2013 y 2014 para Yucatán cercana a los tres puntos.

TABLA 4. ÍNDICES DE FEMINIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ANDALUCÍA/ESPAÑA Y YUCATÁN/MÉXICO.

Índice de feminización	Andalucía	España	Yucatán	México
2013	78,54	83,98	66,18	61,94
2014	76,67	83,68	63,20	60,77

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Como consecuencia de la crisis descendieron en principio en mayor medida las tasas de ocupación para los hombres, pero desde 2011 la situación ha cambiado y en Andalucía en 2013 la caída fue superior para las mujeres. En 2014 se observa una recuperación de las tasas de ocupación, pero ésta es muy superior en los hombres que en las mujeres, siendo la diferencia mucho más apreciable en Andalucía que en la media española.

Para México y Yucatán la tasa de ocupación entre el 2013 y 2014 evolucionó en forma negativa. La variación afectó de forma mucho más significativa a la tasa de ocupación de la mujer. Si bien la variación negativa fue mayor para Yucatán que para México, la tasa de ocupación en 2013 como en 2014 fue más elevada en Yucatán que en el país.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN

Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA			YUCATÁN			MÉXICO		
	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación
Hombres	42,83	44,32	3,47%	49,39	50,30	1,83%	78.94%	78.62%	-0.33%	74.63%	74.50%	-0.14%
Mujeres	32,38	32,65	0,85%	39,56	40,03	1,19%	48.06%	46.48%	-1.57%	41.70%	40.95%	-0.74%
Total	37,50	38,37	2,31%	44,36	45,03	1,52%	62.86%	62.02%	-0.84%	57.31%	56.89%	-0.43%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Ahora bien, la cuestión no está solo en que la participación femenina en el mercado laboral esté más o menos próxima a los niveles de paridad. Además, hay que tener en consideración cuáles son las condiciones laborales a que se enfrentan estas mujeres en el mercado de trabajo. Uno de los elementos esenciales que se pueden ver atacados en situaciones de crisis es el de la estabilidad laboral. La profusión de reformas sucedidas en la regulación laboral española se supone que intentaban reducir la **temporalidad** (o al menos eso ponía en sus propósitos y objetivos), aunque los datos revelan que los aumentos en la flexibilidad laboral exigidos desde diferentes ámbitos y organismos, de momento no han conseguido frenar la escalada de temporalidad en España y, particularmente en Andalucía.

Aunque los datos más recientes indican un descenso en la tasa de temporalidad, esto no significa que sea un resultado positivo de dichas reformas. Más bien, como efecto directo de la destrucción de empleo derivado de la crisis, los empleos más inestables son los primeros afectados, y por ello se percibe un descenso mayor en los contratos temporales, más fáciles de rescindir. Así, el análisis de la evolución de la temporalidad por sexo en Andalucía indica que en 2014 se registró un aumento en la contratación con respecto a 2013 que, en términos relativos, fue casi el doble en el caso de los hombres, esencialmente por el fuerte crecimiento de la contratación indefinida. Sin embargo, los contratos a mujeres subieron menos, tanto en los indefinidos como en los temporales.

TABLA 6. CONTRATOS REGISTRADOS EN 2014 EN ANDALUCÍA POR SEXO Y TIPO.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	79.936	2.405.663	2.485.599	24,17%	14,57%	14,86%
Mujer	67.444	1.576.238	1.643.682	17,24%	8,33%	8,66%
Total	147.380	3.981.901	4.129.281	20,90%	12,02%	12,31%

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

La contratación es medida por el INEGI en México en dos vertientes, con y sin contrato escrito, siendo la informalidad un problema trascendente para el país. Durante 2014 en Yucatán la contratación fue mayor para los hombres que para las mujeres en números absolutos, y además en forma más ventajosa pues del total de contratos para

mano de obra masculina más del 90,0% fue indefinido, mientras que para la mujer fue del 87,8%. Entre 2013 y 2014 la variación para los hombres en la contratación indefinida es más favorable, mientras que la contratación temporal disminuyó para ambos sexos.

TABLA 7. CONTRATOS REGISTRADOS EN 2014 EN YUCATÁN POR SEXO Y TIPO⁶.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	171.097	17.283	188.380	8.48%	-1.68%	7.46%
Mujer	97.984	13.650	111.634	4.79%	-0.71%	4.08%
Total	269.081	30.933	300.014	7.10%	-1.26%	6.18%

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Además, a la difícil situación de la mujer en el mercado laboral se le une que la jornada a tiempo parcial se utiliza con mayor frecuencia por ellas. Como ya se comprobó en Asián y Pasos (2014), se aprecia una mayor incidencia del uso del tiempo parcial en las mujeres, lo que se puede explicar en ambos casos por el tradicional papel otorgado a las mujeres como cuidadoras del hogar, de modo que con este tipo de contrato pueden compatibilizar dichas tareas con las estrictamente laborales, es decir, porque continúan manteniéndose los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo.⁶

El hecho de tener un contrato a tiempo parcial tiene repercusiones inmediatas sobre las condiciones laborales, tales como un inferior salario, menores perspectivas de promoción, menor cotización a la Seguridad Social, y un largo etcétera. Esta circunstancia

6. Para las cifras de México se tomaron los datos de los trabajadores subordinados y remunerados con disponibilidad de contrato escrito tanto para los temporales como los de base, planta o por tiempo indefinido (indefinidos). Los que tienen tipo de contrato no especificado y los que se encuentran sin contrato escrito no fueron considerados.

explica, en parte, la situación de discriminación de la mujer en determinados aspectos del mercado laboral, como los relativos a la discriminación salarial –aunque obviamente son más los motivos que inciden en ello–, las dificultades de promoción, su menor poder de presión en la negociación colectiva, etc.

Mientras que en 2014 las mujeres en Andalucía suponían el 43,4% del total de ocupados, su porcentaje en el caso de las personas ocupadas a jornada parcial fue del 71,8%. En cuanto a las motivaciones por las que una persona está contratada en esta modalidad, en el caso de Andalucía, cuando el motivo es el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje de mujeres asciende al 97,5%. Esta circunstancia ratifica lo que se ha comentado sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres. Así, aunque el motivo fundamentalmente aducido para el tiempo parcial es no haber encontrado trabajo de jornada completa, cuando éste es el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje sobre el total de ocupados a tiempo parcial es de solo un 0,53% para los hombres frente a un 8,20% para las mujeres.

TABLA 8. OCUPADOS SEGÚN SEXO Y TIPO DE JORNADA, ANDALUCÍA AÑO 2014.
(PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL Y MILES DE PERSONAS)

	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (miles)	Porcentajes s/ total a tiempo parcial	
				Hombres	Mujeres
Completa	62,8%	37,2%	2.163,2		
Parcial debido a					
Seguir cursos de enseñanza o formación	40,9%	59,1%	13,2	4,06%	2,31%
Enfermedad o incapacidad propia	30,8%	69,2%	2,6	0,60%	0,53%
Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	2,5%	97,5%	28,4	0,53%	8,20%
Otras obligaciones familiares	4,4%	95,6%	18,1	0,60%	5,12%
No haber encontrado un trabajo de jornada completa	30,9%	69,1%	334,8	77,74%	68,50%
No querer un trabajo de jornada completa	17,5%	82,5%	32,6	4,29%	7,96%
Otras razones o desconoce el motivo	39,4%	60,6%	41,1	12,18%	7,37%
Total	28,2%	71,8%	470,8	100,00%	100,00%
Total	56,6%	43,4%	2.634,0		

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

En Yucatán las mujeres representan el 36,7% del total de ocupados y constituyen el 56,7% de la ocupación a jornada parcial. Para el caso de Yucatán la composición de tipo de jornada completa y parcial de las mujeres es de 68,2% y 31,8% respectivamente y en el caso de los hombres es de 85,9% y 14,1%. Podemos observar que la jornada parcial duplica su peso en el caso de las mujeres respecto de los hombres, sin embargo no es tan alta como en Andalucía. Esto se explica en parte porque en México es a partir de la Reforma Laboral de 2012 cuando se reconoce el trabajo parcial y por horas en la Ley. También porque los niveles salariales por jornadas completas de la base trabajadora son bajos, por lo que difícilmente es rentable trabajar menos horas.

TABLA 9. OCUPADOS SEGÚN SEXO Y TIPO DE JORNADA⁷, YUCATÁN AÑO 2014.
(PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL Y MILES DE PERSONAS)

	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (miles)
Completa	68,5%	31,5%	483,2
Parcial	43,3%	56,7%	125,2
Total	63,3%	36,7%	608,4

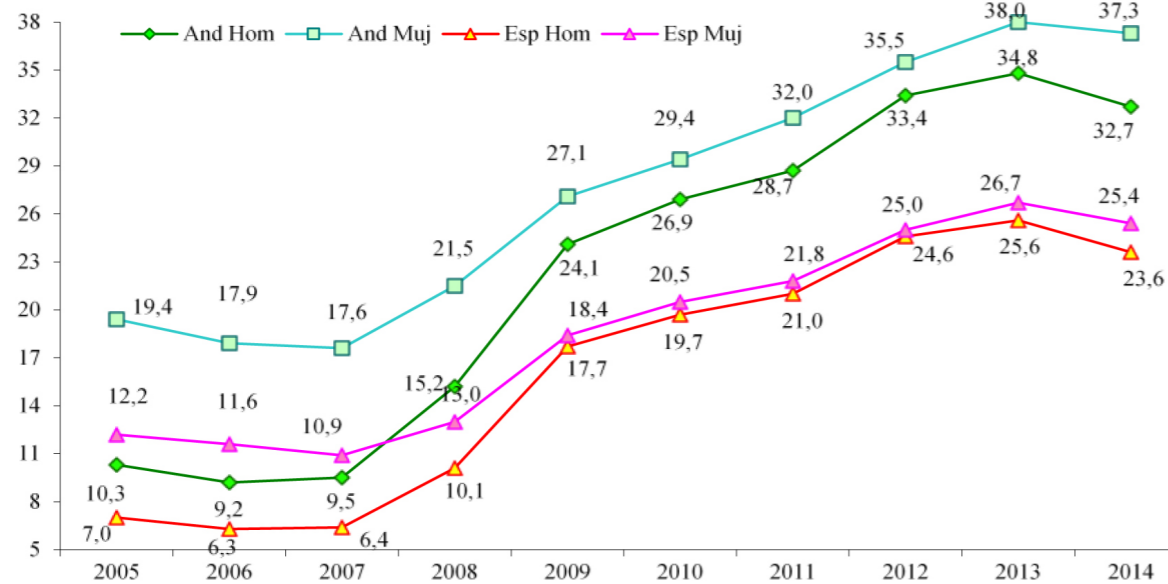
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

7. El total corresponde a trabajadores remunerados y no remunerados y no al total de población ocupada. No fueron considerados los ausentes por vínculo laboral y los no especificados. En los trabajadores con jornada parcial se consideran los que trabajan hasta 34 horas semanales; los que laboran 35 horas y más se califican de jornada completa. La jornada laboral en México es de 48 horas. Las razones para trabajar a jornada parcial no son parte de la encuesta.

El desempleo femenino.

Desde el principio de la crisis, se ha venido constatando que ésta está teniendo una especial repercusión en el aumento de las tasas de paro masculino, aunque no en el total de hombres desempleados. De hecho, entre 2009 y 2013 fue mayor el aumento del número de mujeres desempleadas que de hombres, y en 2014 descendió en menor cuantía para ellas, de modo que las mujeres no han cesado de ganar peso entre la población desempleada en Andalucía. De este modo, se acrecentaron las divergencias entre las tasas de paro por sexo, que además son mucho más evidentes en Andalucía que en la media nacional. Es decir, el mayor aumento de las tasas de paro masculinas tuvieron lugar al comienzo de la crisis, cuando se vieron duramente afectados los empleos de la construcción y de algunas actividades industriales fuertemente masculinizadas, pero a medida que la crisis ha continuado permaneciendo, y se empiezan a notar sus efectos en el sector servicios y en actividades del sector público, el paro femenino comienza a mostrar incrementos superiores al masculino, como estamos viendo ahora con mayor claridad.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO POR SEXO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA.



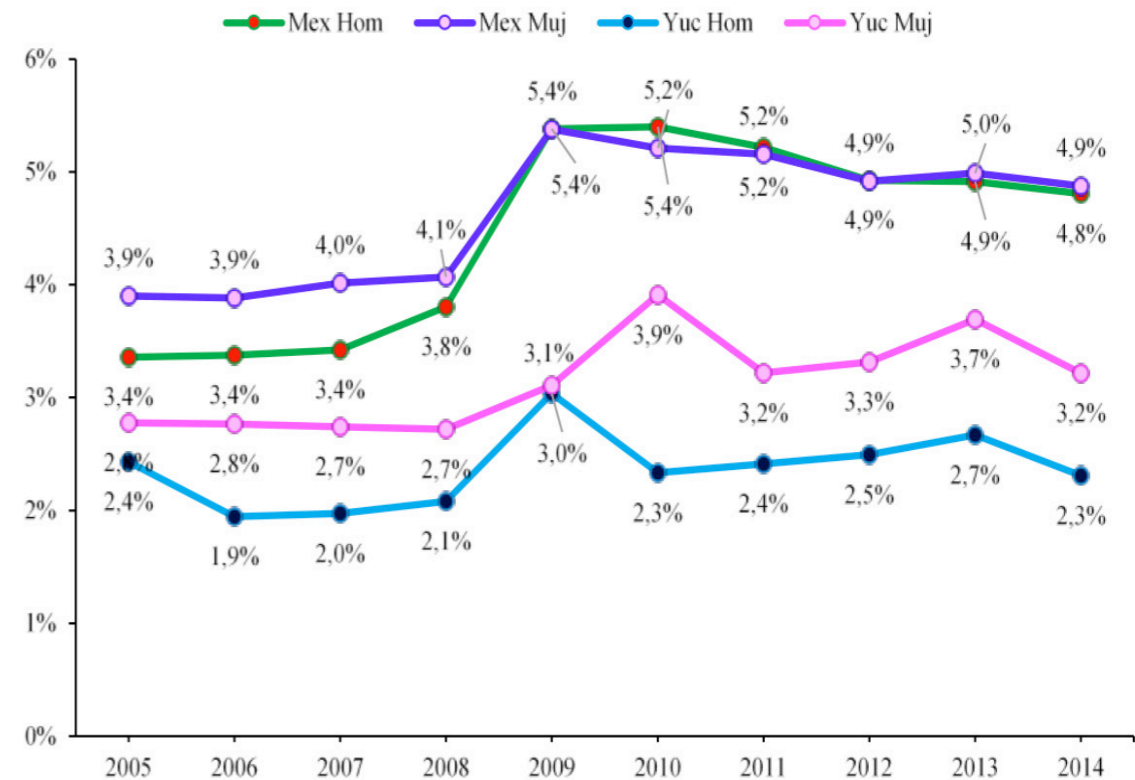
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En México los niveles de desocupación se han mantenido en los últimos años relativamente bajos. Sin embargo entre las explicaciones para estas cifras se encuentran primeramente que en México se mide desocupación⁸. Un importante número de personas ocupadas son trabajadores que se encuentran en la informalidad, ya sea como empleados

8. Población desocupada. Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo (INEGI, 2015).

informales o como trabajadores por cuenta propia o con algún tipo de negocio que también se encuentra en la informalidad, bajo cualquiera de estas formas los trabajadores no disfrutan de seguridad social. En México la Tasa de Informalidad Laboral⁹ en el segundo trimestre de 2015 alcanzó el 57,8% y en Yucatán la cifra fue del 60,4% para los hombres y el 65,5% para las mujeres (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015). Otra cifra que es importante considerar es la PNEA disponible para trabajar, la cual en 2014 representó el 6,7% de la PEA de Yucatán, pues este grupo poblacional está compuesto por personas que han desistido de buscar empleo o que no lo buscan en este momento por considerar que no tienen posibilidades de conseguirlo. En el gráfico 6 puede observarse que las tasas de desocupación entre 2005 y 2014 en Yucatán han estado por debajo incluso de las tasas nacionales, con un máximo en 2010 del 3,9% para las mujeres y con un mínimo del 1,9% en 2006 para los hombres.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESOCUPACIÓN POR SEXO EN YUCATÁN Y MÉXICO.

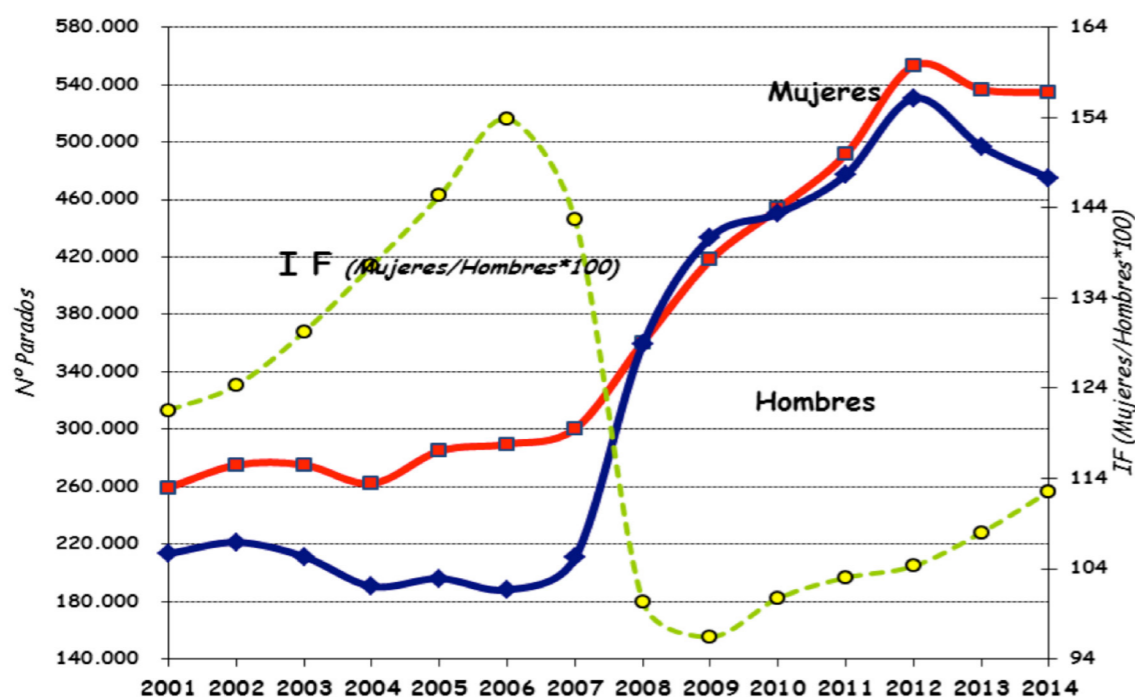


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

9. Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1). Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (INEGI, 2015).

Los datos de **paro registrado** del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** confirman que, tras la mayor subida del paro masculino como consecuencia de la crisis, que hizo que superara al femenino en 2009, ya en 2010, y nuevamente en 2011 y 2012 vuelve a crecer más el paro registrado femenino. Sin embargo, la bajada de las cifras de paro en 2013 y 2014 son superiores en el caso de los hombres. Así, en diciembre de 2014 el descenso en el número de hombres registrados como parados (-21.958) fue muy superior al de mujeres (-2.006), resultando unas cifras de paro registrado de 534.698 mujeres y de 474.985 hombres. Estas variaciones hicieron que el Índice de Feminización del paro registrado volviese a aumentar en 2014.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SEXO EN ANDALUCÍA. (ÚLTIMO MES DE CADA AÑO¹⁰)

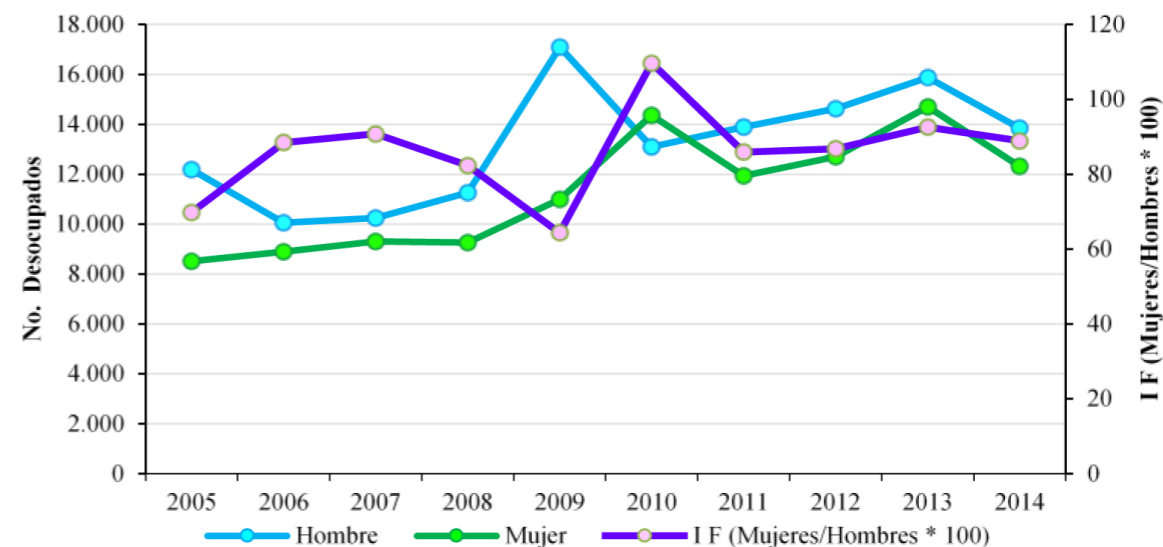


Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

En Yucatán la desocupación femenina en el periodo 2005-2014, alcanza su mayor número en 2013, con una media anual de 14.696 mujeres mientras que la cifra más alta en los hombres fue en 2009 con 17.089. El índice de feminización de la desocupación alcanza un valor menor a 100 a lo largo de este periodo con excepción del año 2010 cuando se registra un IF de 109,7%. En este año 14.363 mujeres estuvieron desocupadas lo cual coincide con la segunda mayor cifra del periodo. El IF más bajo se da un año anterior, en 2009 con un 64,4%.

10. Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA DESOCUPACIÓN REGISTRADA POR SEXO EN YUCATÁN



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

3. La mujer en el empleo Autónomo

Según el análisis de los datos de situación de la mujer en el mercado laboral, se puede decir que la brecha de género en la incorporación de la mujer al trabajo remunerado se origina fundamentalmente en el trabajo por cuenta propia y el empresariado. No vamos a entrar aquí a discutir sobre la conveniencia de aumentar el número de mujeres empresarias debido a las supuestas mejoras en la eficiencia empresarial por las ventajas del liderazgo femenino que defienden algunas autoras. Nuestra intención no va más allá de plantear cuál es la situación de la mujer en el mercado laboral, y dentro de ello, una cuestión importante es la de la mujer dentro del empleo autónomo, sea como empresaria o como forma de autoempleo.

Un informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) afirma que el perfil de la emprendedora es el de una mujer de entre 25 y 34 años de edad, con un nivel de estudios universitarios en torno a un 36%, vinculada al ámbito urbano, y que suele iniciarse en un negocio de autoempleo generalmente tras estar en situación de desempleo. Las actividades en que suelen emprender se concentran en el sector servicios (77 de cada 100 emprendedoras), un tercio se aglutinan en actividades de comercio y aproximadamente un 12% en hostelería y restauración.

Más recientemente, en el Informe GEM España 2014 (GEM, 2015) se concluye que la distribución por sexo de la población emprendedora en España refleja que la participación masculina predomina sobre la femenina en la actividad emprendedora. De hecho, en 2014 prácticamente 6 de cada 10 emprendedores en fase inicial eran hombres, concretamente el 58,5%; también eran mayoría entre los empresarios consolidados (57,4% del total), aunque también entre las personas que abandonaron su actividad empresarial en el último año (57,4% del total). No obs-

tante, si se hace referencia a los emprendedores potenciales se observa una participación más equitativa: 50,2% hombres y 49,8% mujeres.

Según este informe la diferencia está en la distinta propensión a emprender entre hombres y mujeres en la población adulta en general. Así, en 2014 el 6,35% de la población adulta masculina estaba implicada en actividades emprendedoras en fase inicial, frente al 4,57% en el caso de las mujeres. Además, esta diferencia ha persistido a lo largo del tiempo. En el periodo 2005-2014 la tasa de emprendimiento masculina ha variado entre el 5,4 y el 9,7% y la femenina entre el 2,9 y el 6,0%.

Los estudios sobre la mujer que trabaja por cuenta propia en Andalucía son escasos. Los datos necesarios para poder llevar a cabo un análisis general de la situación del empleo autónomo en las mujeres en Andalucía pueden extraerse de dos fuentes. Por un lado tenemos los datos de la EPA, en los que hemos analizado los trabajadores por situación profesional y sexo¹¹.

En el caso de Andalucía las mujeres solo son el 31,4% de los autónomos, mientras que en los asalariados representan el 46,2%. Si nos centramos en los autónomos empleadores, es decir, con trabajadores a su cargo, el peso de la mujer desciende al 29,0%.

Por otro lado, están los datos de trabajadores afiliados al Régimen General de Trabajadores Autónomos (RETA). Estos datos son una aproximación al autoempleo, ya que, por un lado hay personas autoempleadas y que no se dan de alta como autónomas (operan en diferentes ámbitos de la economía sumergida), y por otro lado hay que tener en cuenta que la obtención de la condición de trabajador autónomo, aunque es un requisito legal para ejercer como empresario, no siempre cumple el uso para el que se supone que se obtiene, como pone de relieve el fenómeno de los denominados “falsos autónomos”. Dado que no tenemos datos para comparar con la situación en Yucatán, nos vamos a centrar en los datos proporcionados por la EPA.

11. El año 2001 es el primer año para el que encontramos datos para Andalucía con este nivel de desagregación, pero dado que los datos para Yucatán están desde 2005, será éste el que se tome como inicio de la serie. La EPA, siguiendo la CISE-03 (Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo), distingue entre “empleos asalariados” (del sector privado y del sector público), que son los denominados “trabajadores por cuenta ajena”, y “empleos independientes” o “trabajadores por cuenta propia”. En estos últimos se diferencia en cuatro categorías: empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente, miembro de cooperativa y ayuda familiar. Por último hay una categoría denominada “otros” donde están los que no se han incluido en las anteriores.

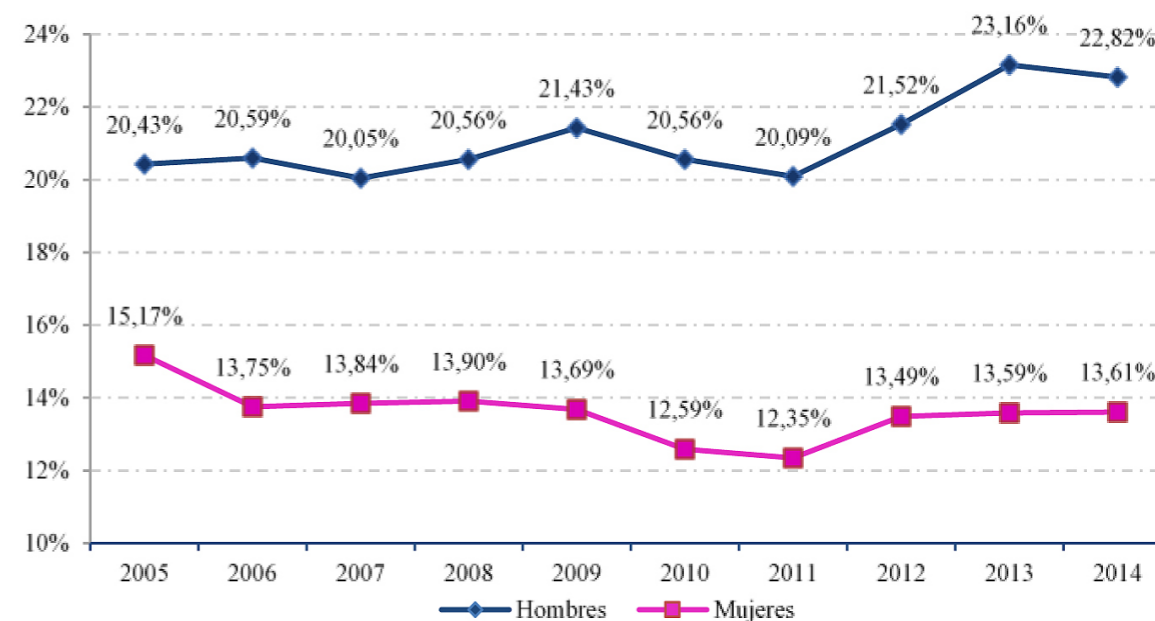
Al estudiar la evolución en el tiempo hay que tener presente que en el año 2009, después de analizar la problemática de obtención de la variable “empleos independientes” en la EPA a lo largo del periodo 2005-2008, se decidió incluir unas preguntas adicionales en los casos de trabajadores que se autodeclaraban miembros de cooperativas, ayudas familiares o trabajadores independientes, con el fin de clarificar con mayor precisión la naturaleza de relación laboral en el puesto de trabajo. La idea era delimitar con mayor rigor las situaciones de miembro de cooperativa (para evitar la inclusión en esta categoría de los asalariados contratados por cooperativas), ayudas familiares (categoría que sólo es posible, por definición si la persona pertenece al hogar) y los trabajadores independientes que, aunque formalmente lo sean (por régimen de cotización, por ejemplo), tienen una relación de facto de asalariado.

La generalizada incorporación de las mujeres andaluzas y españolas al mercado laboral en estas últimas décadas ha supuesto uno de los más relevantes cambios y que mayores implicaciones económicas y sociales ha tenido en nuestras sociedades en múltiples aspectos. Sería conveniente analizar las variaciones habidas en las diferentes categorías de autoempleadas, así como los cambios que se hayan producido en general en la situación de la mujer andaluza en el mercado laboral.

La información acerca de la situación laboral de las personas ocupadas proporcionada por la EPA distingue entre trabajadores asalariados o por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia. A su vez, los trabajadores por cuenta propia se clasifican en Empresario con asalariados o Empleador, Empresario sin asalariado o trabajador independiente, Miembro de cooperativas (los socios que trabajan en ellas, incluidos los de Sociedades Anónimas Laborales) y Ayuda familiar (persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive).

En general, la proporción de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia se redujo en Andalucía en 2010 y 2011, y tras recuperarse en 2012 y 2013, en 2014 volvió a decaer en el caso de los hombres. De cualquier modo, resulta significativa la diferencia en el peso de este tipo de trabajadores según su sexo, observándose una diferencia de unos 10 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Comparando 2014 con 2015 el porcentaje de hombres por cuenta propia ha subido en 2,39 puntos porcentuales, mientras que en las mujeres ha descendido 1,56 puntos porcentuales.

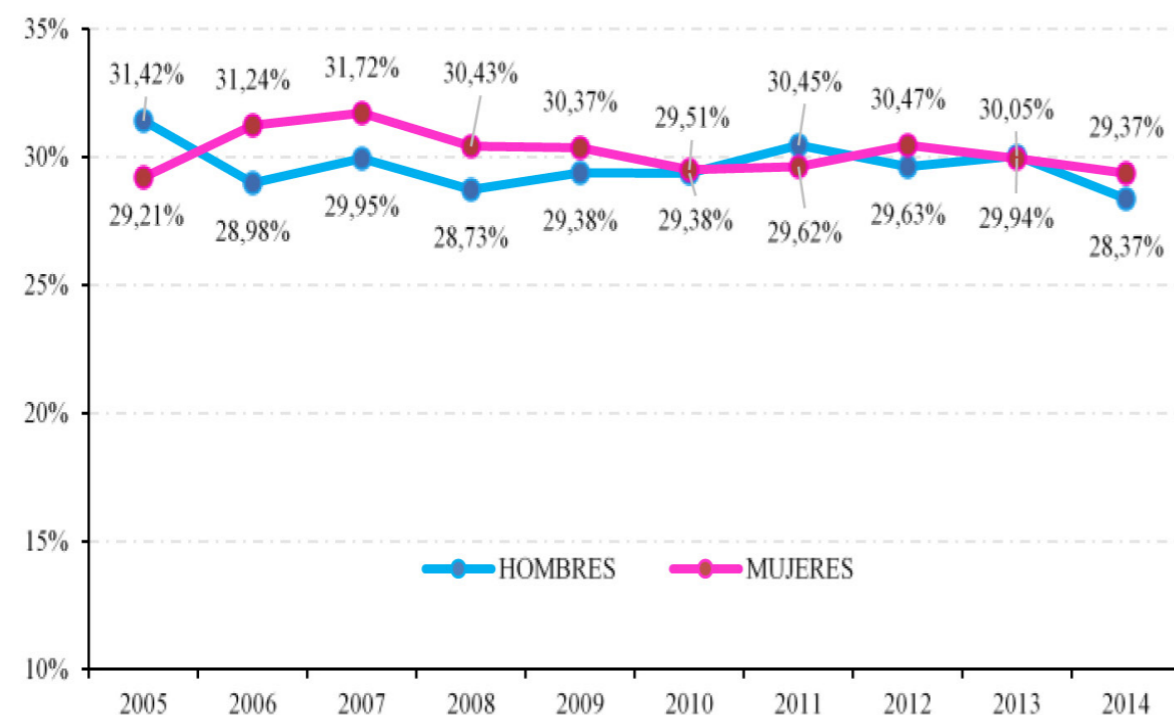
GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN ANDALUCÍA POR SEXO



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa.

La información acerca de la situación laboral de las personas ocupadas proporcionada por el INEGI distingue entre trabajadores asalariados o por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia (En México a estos se le llaman independientes). A su vez, los trabajadores por cuenta propia (Independientes) se clasifican en Empresario con asalariados o Empleador, Empresario sin asalariado o trabajador independiente (por cuenta propia). La evolución a lo largo de estos años, con ligeros altibajos, ha sido diferente a la observada en Andalucía, pues ha descendido para los hombres en poco más de 3 puntos porcentuales, mientras que en las mujeres subió levemente.

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN YUCATÁN POR SEXO



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En cuanto a la situación laboral de la mujer trabajadora en Andalucía, en 2014 el 13,61% son trabajadoras por cuenta propia o auto-empleadas. Comparando con los hombres se aprecia una mayor tendencia entre las mujeres al trabajo por cuenta ajena, o lo que es lo mismo, una menor tendencia al autoempleo. La presencia femenina en el autoempleo, como se deduce de la tabla 10, es menor a la masculina en todas las categorías excepto en la de Ayuda familiar.

TABLA 10. POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN PROFESIONAL, 2014

Situación Profesional	Hombres	Mujeres
Empleador	6,98%	3,72%
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	15,15%	8,68%
Miembro de cooperativa	0,08%	0,02%
Ayuda familiar	0,61%	1,20%
Total trabajador autónomo o auto-empleado	22,82%	13,61%
Asalariado del sector público	17,57%	21,97%
Asalariado del sector privado	59,56%	64,36%
Otra situación	0,05%	0,05%
TOTAL	100%	100%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En Yucatán se observa una situación diferente también en este aspecto, siendo mayor el porcentaje de mujeres autónomas que el de hombres, aunque ellas sobresalen como trabajadoras independientes, mientras los hombres tienen un mayor porcentaje que ellas entre los empleadores. En general, dadas las diferentes características del mercado laboral yucateco, el porcentaje de autoempleo es bastante superior en ambos sexos que en Andalucía.

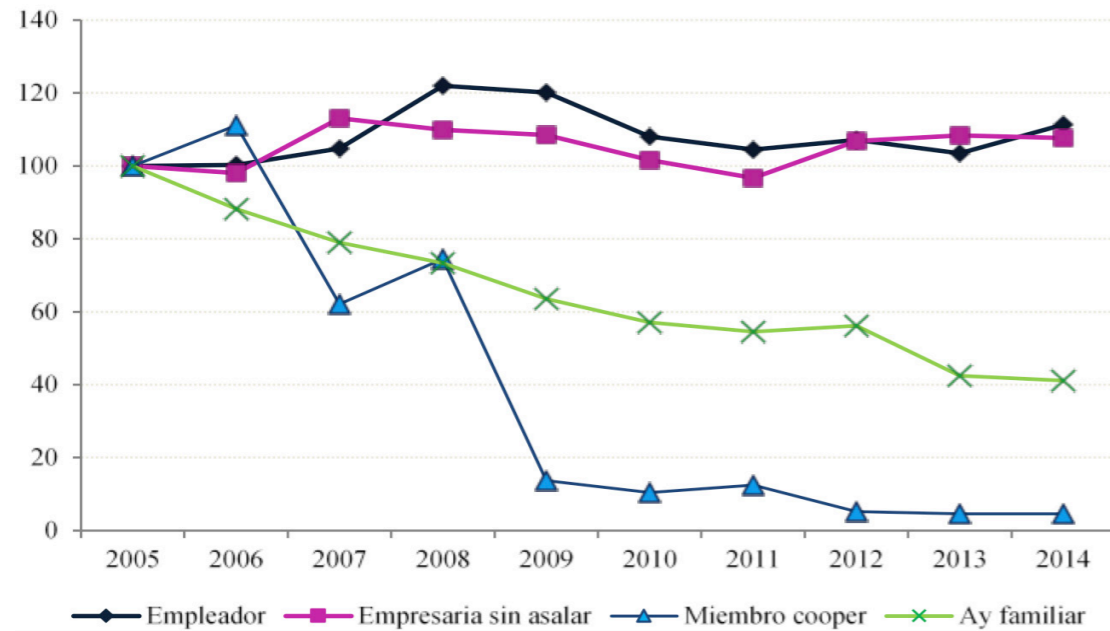
TABLA 11. POBLACIÓN OCUPADA EN YUCATÁN SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN PROFESIONAL, 2014

Situación Profesional	Hombres	Mujeres
Empleador	5,66%	3,30%
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	24,39%	29,34%
Total trabajador autónomo o auto-empleado	30,05%	32,63%
Asalariado del sector público	11,40%	14,59%
Asalariado del sector privado	42,59%	32,97%
Otra situación	15,96%	19,81%
TOTAL	100%	100%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En el análisis de la evolución de los diferentes tipos de autoempleadas, tomando como base del índice el año 2005, como se observa en el gráfico 11, las categorías de Ayuda familiar y, sobre todo, la de Miembro de cooperativa han experimentado descensos importantes, mientras que las de Empleador y Empresaria sin asalariados se han mantenido con ciertos altibajos.

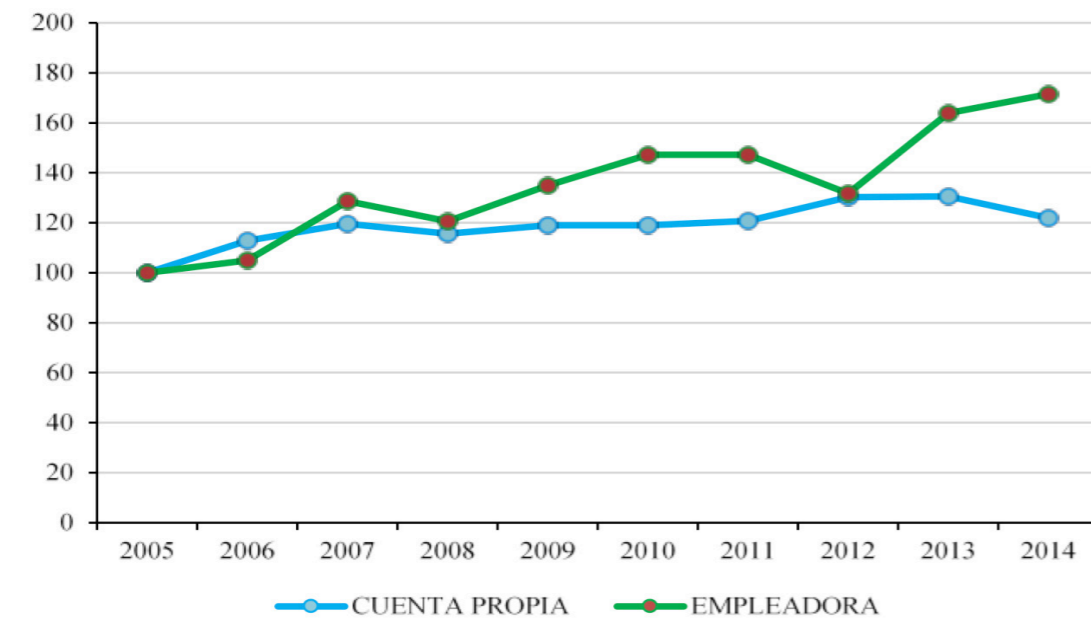
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO FEMENINO EN ANDALUCÍA (2005=100)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

En Yucatán, según se observa en el gráfico 12, la categoría de Empleadora, con algún descenso en 2008 y 2012, ha mantenido una tendencia ascendente en el periodo.

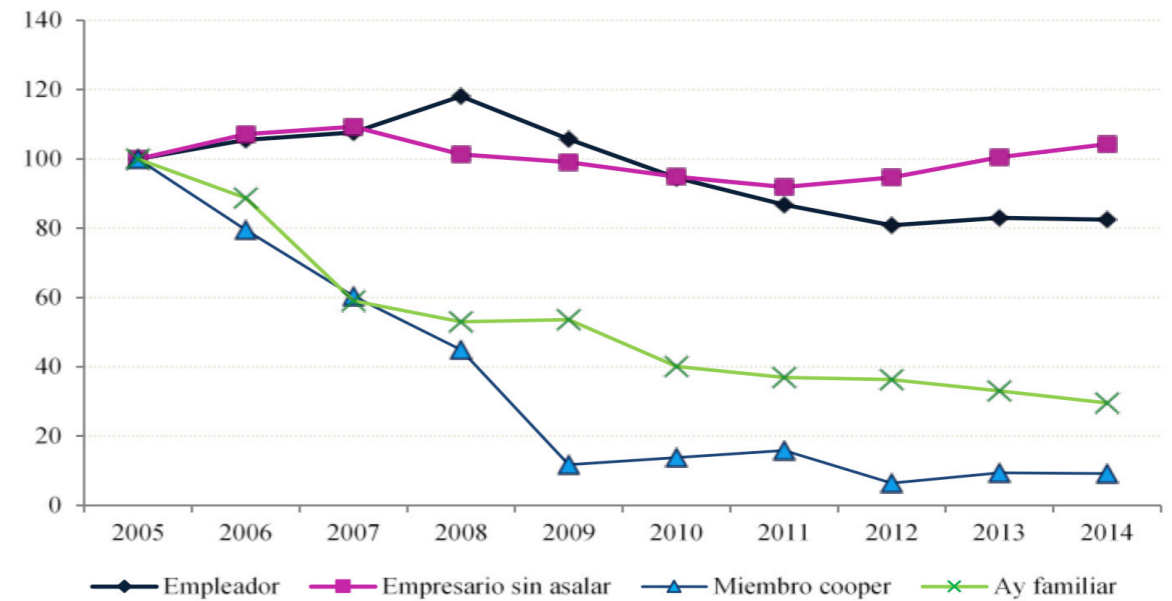
GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO FEMENINO EN YUCATÁN (2005=100)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

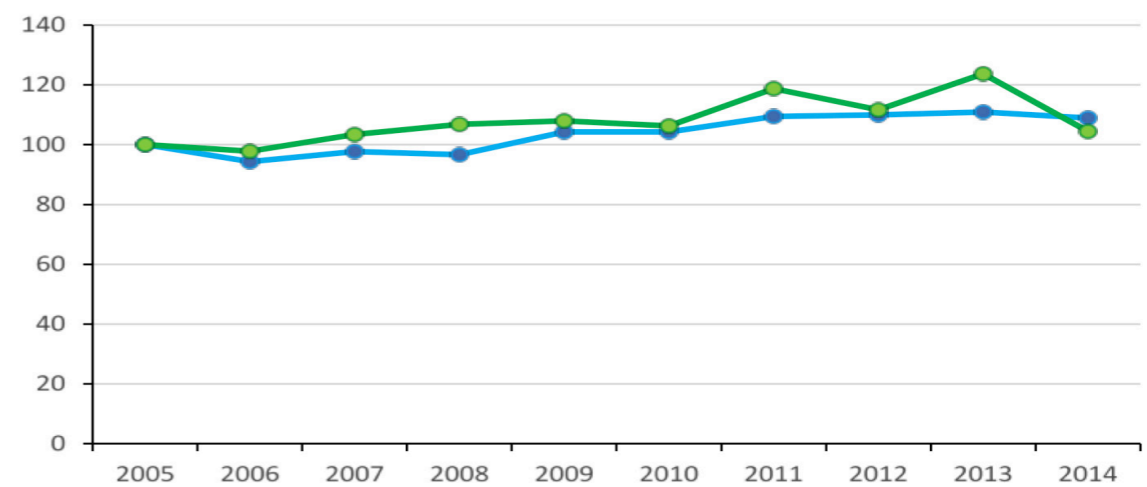
Para el caso de los hombres, la tendencia en este periodo parece reflejar una situación menos favorable que en las mujeres, ya que los efectos de la crisis, como se comentó al principio, fueron más incisivos en los sectores más masculinizados, por lo que se perdieron más empleos masculinos, lo que se refleja también en el caso del autoempleo. En estos años también, en el caso de Andalucía, se ejecutaron ciertos programas para favorecer el autoempleo, muchos de los cuales estaban dirigidos expresamente a mujeres por ser las más desfavorecidas en el mercado laboral. Al final del periodo, en cambio, la situación ha empezado a invertirse, pero sería necesario un examen más profundo para poder demostrarlo.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO MASCULINO EN ANDALUCÍA (2005=100)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO MASCULINO EN YUCATÁN (2005=100)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En cuanto a las actuaciones, programas y políticas gubernamentales, a nivel general, la política de empleo en España está comprendida en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, enmarcada en la Estrategia Europa 2020. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra el impulso del emprendimiento.

Más específicamente, entre las actuaciones a nivel nacional en España, con el objetivo de fomentar y facilitar el autoempleo femenino y la inserción de las mujeres en el tejido empresarial de las pymes, el Ministerio de Igualdad en colaboración con el de Industria, Turismo y Comercio ha elaborado un sistema financiero para mujeres emprendedoras o empresarias, que se basa en los microcréditos. Dichos microcréditos no requieren de avales personales y son concedidos por las Cajas de Ahorros para la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora, de proyectos empresariales.

Por otro lado está el Programa de Apoyo Empresarial a las mujeres (PAEM) que está financiado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Igualdad. El PAEM es un programa dirigido a mujeres que quieran emprender una actividad empresarial, o que, habiéndola emprendido ya, busquen apoyo para su puesta en marcha y/o consolidación.

Concretamente, en Andalucía, con la aprobación de la *Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo*, esta comunidad autónoma se convirtió en la primera en elevar a rango de ley las políticas en esta materia. La ley permitía abordar integralmente la política de promoción del trabajo autónomo en Andalucía mediante Planes Estratégicos de carácter plurianual, y con la creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo se potencia la interlocución con las organizaciones representativas del trabajo autónomo en Andalucía. Sin embargo, desde distintos estamentos se lamenta que dicha ley lleve paralizada más de 3 años.

4. Conclusiones.

La situación de las mujeres en el mercado laboral aún está lejos de la igualdad real a pesar de los adelantos habidos en las últimas décadas. Esta situación de desigualdad ha sido puesta de manifiesto en este trabajo con la información referida a dos regiones pertenecientes a dos países diferentes: Andalucía en España y Yucatán en México. En ambos casos se ha comprobado, pese a las dificultades estadísticas debidas a algunas diferencias metodológicas en las clasificaciones de ambos países, que la mujer se encuentra subrepresentada en el mercado laboral en general, y en los casos en que su participación supera a la masculina, como en el empleo a tiempo parcial, por ejemplo, no es precisamente en las situaciones favorables.

Así, hemos comprobado que la participación femenina en la población activa es aún inferior a la masculina, y menor a la que le correspondería por su peso en la población total. También presenta un menor valor en la población ocupada, lo cual se manifiesta en

un índice de feminización por debajo del valor 100. Sin embargo, son mayoría en el desempleo y, sobre todo, en la inactividad.

La comparación entre las tasas de ocupación y de desempleo en ambas regiones y países es compleja, pues la consideración de ocupados en México es más extensa que en España. Así, por un lado, varía la edad legal para poder trabajar, que en España es a partir de los 16 años. Además, en México están considerando a quienes ayudaron sin percibir un sueldo o salario y a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración, mientras que en España, la EPA considera ocupados a quienes trabajaron al menos una hora en la semana de referencia a cambio de una remuneración.

Aunque las comparaciones en las tasas de ocupación y de desempleo no sean convenientes, sí que se aprecia, para el objetivo de nuestro estudio, que en ambos casos, analizando la diferencia por sexo, la ocupación femenina es inferior a la masculina mientras que el desempleo es superior en las mujeres que en los hombres.

Por otro lado, se aprecia una mayor incidencia del uso del tiempo parcial en las mujeres, explicable en ambos casos por el tradicional papel otorgado a las mujeres como cuidadoras del hogar, de modo que con este tipo de contrato pueden compatibilizar dichas tareas con las estrictamente laborales.

A partir de los datos de la situación de la mujer en el mercado laboral, podría decirse que la verdadera brecha de género en la incorporación de la mujer al trabajo remunerado tiene su origen en el trabajo por cuenta propia y el empresariado. Sabemos que un elevado número de estas mujeres se encuentran ante un conflicto de tiempo y un conflicto de roles, como consecuencia de su incorporación al mercado laboral, siendo la principal proveedora de cuidados y desarrollando la mayor parte de las tareas domésticas. Así, la mayoría de las mujeres emprendedoras realizan además tareas domésticas, uno de los impedimentos que puede frenar a muchas futuras mujeres a realizar proyectos de autoempleo, ya que les frena en la consecución de sus objetivos laborales. Uno de los retos en los que habría que avanzar es en ampliar los derechos de aquellas mujeres que trabajen como autónomas, apostando por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, tarea difícil de lograr, especialmente para las propias mujeres.

Nosotras argüimos que se ha de trabajar desde la administración, no sólo para crear medidas de conciliación, sino también para poder ir cambiando poco a poco los roles de género y esquemas sociales que siguen perdurando en nuestra sociedad. En esta línea, como indica la guía editada por la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA, 2010) “para que la mujer autónoma pueda realizar su trabajo profesional en cualquier sector de manera exitosa, es fundamental apoyarlas en dos líneas principalmente: gestión del tiempo y formación, acciones que les permitan consolidar y desarrollar al máximo su actividad. Es necesario establecer medidas que permitan mantener la

actividad profesional durante los periodos en los que la familia requiere mayor atención y que pueda compatibilizar con una formación continuada para profesionalizarse y ser más competitivas en un mercado de trabajo tan cambiante como el actual". Pero, añadimos a esto último, que no deben centrarse las medidas exclusivamente en permitir a las mujeres que concilien solo ellas, ya que pensamos que hay que ir más allá, llevando el tema de la conciliación hacia lo que sería la corresponsabilidad en las tareas del hogar, que junto a las medidas tomadas en el ámbito laboral, es el único modo de garantizar con éxito la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si montar un negocio resulta complicado de por sí, como decimos, las mujeres tienen que hacer frente a muchas tareas que implican compatibilizarlas con la vida familiar. Pero, muchas de estas dificultades de la mujer emprendedora no distan de las de los hombres, por ejemplo la falta de financiación, dificultades iniciales de cualquier negocio de autoempleo, falta de experiencia o de la formación adecuada en determinados casos,... La mujer emprendedora representa un importante papel en la economía social, generando riqueza y creando negocios innovadores, por lo que es imprescindible apoyarlas en determinadas cuestiones, como por ejemplo, propiciando que adquieran un nivel de formación acorde con sus necesidades y las del mercado laboral.

5. Bibliografía

- ALBERDI, I. (2009), "Dimensiones de Género de la Crisis Económica y Financiera Mundial", Cursos de Verano de la UPV/EHU, Donostia.
- AMARTYA, S. STIGLITZ, J. y ZUBERO, I. (2007), *Se busca trabajo decente*. Madrid.
- ÁLVAREZ DE LARA, R. (2014), "Equidad de Género"; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; En: www.juridicas.unam.mx (12 de marzo 2014). México.
- ASIÁN-CHAVES, R. (2011), "La perspectiva de género en el empleo autónomo: situación en Andalucía" en *Foro sobre el empleo autónomo y el nuevo modelo de formación profesional para el empleo en Andalucía: una visión desde la evaluación de los instrumentos de formación para el empleo*. Sociedad Española de Evaluación. Sevilla.
- ASIÁN-CHAVES, R. (2012), "Situación de la mujer andaluza en el mercado laboral: autoempleo femenino e informalidad", en *IV Congreso Universitario de Igualdad y Género*. Sevilla, 21 y 22 de junio de 2012.
- ASIÁN-CHAVES, R. (2013), "La equidad de género condición ineludible para una economía sostenible", conferencia magistral en el *I Congreso Internacional sobre Sustentabilidad, Competitividad y Género en las Organizaciones* organizado por la Universidad de Sinaloa y celebrado en Mazatlán (México), 2 y 3 de mayo de 2013.
- ASIÁN-CHAVES, R. (2015), "Desarrollo sustentable inclusivo y equidad de género", conferencia magistral en *Tercer Foro Internacional de Políticas Públicas: "Desarrollo y Equidad"* organizado por la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en Mérida (México) el 2 de julio de 2015.
- ASIÁN-CHAVES, R. y PASOS-CERVERA, R. (2014), "Comparativa entre el empleo femenino en Andalucía y Yucatán" en *V Congreso Universitario de Igualdad y Género*. Sevilla, 2 y 3 de julio de 2014.
- BANCO MUNDIAL (2013), *Informe sobre desarrollo mundial 2013. Empleo*. Washington, DC.
- BANCO MUNDIAL (2014a), *Gender at work*. Washington, DC.
- BANCO MUNDIAL (2014b), *Informe sobre desarrollo mundial 2014. Riesgo y oportunidad*. Washington, DC.
- ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD (2012), "Etapa 1 Diagnóstico que permita ubicar las pautas para definir e impulsar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. Estado de Yucatán". México.
- GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR (2015), *Informe GEM España 2014*. Editorial de la Universidad de Cantabria, Asociación Red GEM España y CISE (Centro Empresarial Santander Emprendimiento).
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA –IECA- (varios años), Encuesta de Población Activa. Explotación para Andalucía.
- INE (varios años), Encuesta de Población Activa –EPA- metodología 2005. www.ine.es
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2008), Info Laboral. Homologación de la serie de indicadores estratégicos ENE-ENOE. Documento técnico. México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2012), "Perspectiva estadística Yucatán. Diciembre 2012". México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (varios años). En www.inegi.org.mx. México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Instituto Nacional de la Mujeres (2012), "Mujeres y Hombres en México 2012"; México.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2011), *Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo*.
- LOZANO ARREDONDO, L.; LÓPEZ VELÁZQUEZ, O.; MATÍAS GARCÍA, D.; LOZANO TOVAR, J. (2013), "En México se oculta el 70% del desempleo y la precarización de los trabajadores a un año de la Reforma Laboral" *Reporte 112*; Centro de Análisis Multidisciplinario, UNAM. México.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1995), *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*. Icaria Antropología. Barcelona.
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011), *Estudio cuantitativo "Mujer y Sectores Emergentes"*, Iniciativa conjunta de las Cámaras de Comercio y la Secretaría de Estado de Igualdad, Marzo 2011.
- MORENO PADILLA, J.(2014), "Seguridad Social obligatoria y voluntaria". Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En www.juridicas.unam.mx (12 de marzo de 2014). México.
- NACIONES UNIDAS (2014), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014*. New York, 2014.
- NARANJO PRIEGO, E.; CAMPOS SERNA, M.; FLORES CASTRO, M.; LÓPEZ GONZÁLEZ, N. (2012), "Monitor Global de la Actividad Emprendedora México 2012"; Instituto para el Desarrollo Regional; GEM; Tecnológico de Monterrey; México.
- OBSERVATORIO ARGOS (2011), *La mujer en el mercado de trabajo de Andalucía en 2010*. Estudio del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Consejería de Empleo, Junta de Andalucía.
- PAZOS MORÁN, M. (2010), "El papel de la igualdad de género en el cambio a un modelo productivo sostenible" en *Principios: estudios de economía política*, nº 17, páginas 77 a 102.

SÁEZ, F. (2000), "Familia: racionalidad y participación laboral", en *Dimensiones económicas y sociales de la familia*. Ed. Argenteria-Visor, Madrid, páginas 163 a 176.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (2015), "Información Laboral. Octubre de 2015".

TÉLLEZ, A. y MARTÍNEZ GUIRAO, J.E. (2009), "Crisis, mujeres y economía informal: condicionamientos ideológicos de género en los sectores productivos del calzado y el juguete en la provincia de Alicante" en Téllez y Martínez (Eds.) (2009), páginas 89 a 118.

UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ESPAÑA –UPTA– (2010), *Guía de Derechos Profesionales y Recursos para Trabajadoras Autónomas*. Edita UPTA.